



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 09 de Octubre de 2015.
La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6734 /VISTOS:

1. Memorándum N° 633 de 09 de Octubre de 2015 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 09 de Octubre de 2015, en que solicita rectificar Decreto Alcaldicio N° 3381 de 09 de Junio de 2015, correspondiente a la aprobación de Cambio de Nombre de la Patente Comercial de Jaime Andrés Vásquez Adasme;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 3381 de 09 de Junio de 2015 que aprobó el Cambio de Nombre de la Patente Comercial de Jaime Andrés Vásquez Adasme;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTÍFICASE** el Numerando PRIMERO de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 3381 de 09 de Junio, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:
.....APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE DE LA **PATENTE COMERCIAL** EN LA COMUNA DE QUILLOTA.

DEBE DECIR:
.....APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE DE LA **PATENTE DE ALCOHOL** EN LA COMUNA DE QUILLOTA.

DONDE DICE:
.....ROL 2-36050

DEBE DECIR:
.....ROL 4-00243.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 3381 de 09 de Junio de 2015, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO **ADOpte** el Encargado de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Rentas y Patentes
2. Control Interno
3. Finanzas
4. Administración Municipal
5. Secretaría Municipal

LMG/DMB/jlm.-